

Declarada su alienabilidad, desafectación y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, con fecha 23 de febrero de 2000.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la sede de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en Madrid, calle de la Princesa núm. 32, el día 28 de septiembre de 2000, a partir de las nueve treinta horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de la GIED en Andalucía, C/ Carlos Haya núm. 83, bajo de Sevilla (Tfno. 95/499.12.12); en la Delegación de Defensa de Jaén, Plaza Troyano Salaberry, s/n, y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado (Tfno. 91/548.96.80), en horario de oficina, así como en la página web: www.gied.es.

Madrid, 5 de julio de 2000.- El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

CORRECCION de errata al anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 1755/200). (BOJA núm. 77, de 6.7.2000).

Advertida errata, en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 10.480, columna derecha, líneas 26 y 27, donde dice:

«Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 18 de agosto de 2000», debe decir:

«Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 1 de agosto de 2000».

Sevilla, 12 de julio de 2000

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica requerimiento de actos de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el presente requerimiento:

Nombre y apellidos: Mariano Muñoz Jurado.
Liquidación: Asistencia sanitaria.
Número de liquidación: SA-6322/92.
Importe principal: 10.170 ptas.

En relación con la solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de fecha 2.6.99 formulada por don Mariano Muñoz Jurado con DNI 30.419.260-N y domicilio a efectos de notificación en Avda. Virgen del Mar, 21-1-1, C.P. 14010, de Córdoba, e intentada por dos veces la presente notificación, en relación con la deuda enunciada en el encabezamiento, se le requiere, a tenor del art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de diez días acompañe los documentos preceptivos que a continuación se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud procediéndose al cobro por vía de apremio.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF.
- Aval bancario o compromiso del mismo, que deberá ser cumplimentado por la entidad avalista.

Cuando se justifique la imposibilidad de obtener dicho aval, se podrá admitir alguna de las siguientes garantías:

- Hipoteca mobiliaria o inmobiliaria.
- Prenda con o sin desplazamiento.
- Fianza personal y solidaria (deudas hasta 250.000 ptas.).
- Cualquier otra que se estime suficiente.

Córdoba, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-1272/00-SE.
Nombre y apellidos: Nabil Chemaou el Fihri.
DNI: X-2048156Y.
Ultimo domicilio conocido: Santiago de Chile, 18. Dos Hermanas (Sevilla), 41700.
Contenido:

Resolución de fecha 26 de junio de 2000, por la que se remite escrito de requerimiento para subsanar la solicitud de subvención para Inicio de la Actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de 23 de junio de 2000, sobre expediente sancionador HU-01/00.

Notificación de Resolución del expediente sancionador HU-01/00

Ignorándose el lugar de la notificación de la Resolución del expediente sancionador HU-01/00, incoado por esta Delegación contra don Guillermo Vicente Gómez, titular de establecimiento denominado Restaurante La Prensa, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, de Huelva, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-